

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

69**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.287 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Fernández Álvarez, frente a don Fernando Vega Hernández, “CN Centro Experiencias, Sociedad Limitada”, “Gestinova Inversiones, Sociedad Limitada”, “Veney Inversión, Sociedad Limitada”, “Vex Exclusive Realty, Sociedad Limitada”, “VNH Franquicia Olid, Sociedad Limitada”, y “Domenian Asesores, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de 7 de julio de 2015:

Por presentados los anteriores escritos de la parte actora, únense a los autos de su razón. A la vista de su contenido, se tienen por hechas las manifestaciones y por ampliada la demanda contra don Fernando Vega Hernández, “VNH Franquicia Olis, Sociedad Limitada”, “Vex Exclusive Realty, Sociedad Limitada”, y “Gestinova Inversiones, Sociedad Limitada”, a los que, con traslado de copia de la demanda y del escrito de ampliación presentado el día 4 de mayo de 2015, se citará para el acto de la vista señalado para la audiencia del día 28 de octubre de 2015, a las once horas, con advertencia de que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Asimismo, téngase por ampliada también la demanda contra “CN Centro Experiencias, Sociedad Limitada”, dándole traslado de la copia de la demanda y del escrito de ampliación de 6 de julio de 2015 y citándole para su comparecencia a la misma audiencia y bajo los mismos apercibimientos anteriormente reseñados.

Notifíquese esta resolución a las partes, con traslado a todos los demandados de copia del escrito de ampliación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Vex Exclusive Realty, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.829/15)

